



Diez y tres.

SELLA CUARTO, VIENTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CUARENTA
Y CUATRO.

En las Villas de Cuauaraca, Tehuacan, y Puebla; y en la
de Mexatalla, que es de Calidad, mas Superior, y se
donde no se trae para dho Abasco, vale, a Sate Juan
tallo mas, o menor, y que no hauiendo algun acaro, no
se espera alteracion de suerion, en los Meses de Julio
y Agosto, Segun se le ha Informado; pero en el de Sep-
tiembre, si saldrá algo mas, aunque no con de Consi-
deracion, Con lo demas, que dicho Memorial, e Infor-
me refieren, Sobre que se ha Conferenciado largos
mente, y no hallandose Confames, lo Carallero Capi-
tulares, en sus Dictámenes, el Señor Corregidor mande
que Cada uno diga en su lugar, lo que en dicha Vozon
se le ofresca, y se practica en la forma sig^{te} =

~ ^{or} C. S. D. Diego Ruiz Matheo = Dijo es parecer
se admita dho Abasco, y Cuaporal termino ordi-
nario =

~ ^{or} C. S. D. Andres Fernandez = Dijo se
Confirma Con el Parecer del S. D. Diego Ruiz
Matheo =

~ ^{or} C. S. D. Bartholome Martinez, Guiao y Cuidado =
Dijo Verra su Voto =

~ ^{or} C. S. D. Juan Ant. Musso Fernandez Lereno = Dijo se
Confirma Con el Parecer del S. D. Diego Ruiz =

~~~~~

